

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

2472 *Anuncio de subasta notarial del Notario Don José María Moreno Martínez.*

Hago saber: Que en mi Notaría sita en Miranda de Ebro, calle Ronda del Ferrocarril, número 27, entreplanta, oficinas 4-5, se tramita la venta extrajudicial (expediente 1/2009), conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana. Vivienda de la planta baja de la casa número siete, de la calle Las Conchas, de Miranda de Ebro, con sus nichos anejos. Consta de pasillo, vestíbulo, tres dormitorios, cocina, comedor y cuarto de aseo. Mide la superficie útil de setenta y un metro y cuarenta y seis decímetros cuadrados, según el título y según la cédula de calificación definitiva mide ochenta y tres metros y dos decímetros. Anejos.- Le corresponden como anejos a esta vivienda el nicho número dos de la planta de desvanes y el que se halla debajo de la escalera al fondo del portal.

Cuota.- tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y a los demás efectos legales en la propiedad horizontal del edificio del que forma parte de cero enteros novecientos dieciocho diezmilésimas de otro entero por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro al tomo 1.536, libro 572, folio 185, finca 19.339.

Condiciones de la subasta:

Lugar: Tendrá lugar en la Notaría, antes citada. Fecha: La primera subasta el día 24 de febrero de 2010, a las 11 horas, siendo el tipo base de la subasta el de ciento cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta euros (€ 143.650); de no haber postor o si resultase fallida, la segunda subasta será el día 24 de marzo de 2010, a las 11 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 21 de abril de 2010 a las 11 horas sin sujeción a tipo alguno; y, si hubiera pluralidad de mejoras en la 3ª subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 30 de abril de 2010 a las 11 horas. La documentación y Certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente a la subasta en la cuenta corriente número 0030 6017 71 0000524271 de la entidad Banesto, de Miranda de Ebro, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20% del tipo de la segunda, mediante justificación del ingreso en la cuenta reseñada. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Por último, para el caso que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f 5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su

publicación en los tablones de aviso del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en el Boletín Oficial de la Provincia y del Estado, para suplir y, tener efectuada correctamente dicha comunicación.

Miranda de Ebro, 15 de enero de 2010.- Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León.

ID: A100002460-1